



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00434261- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO:

La nota presentada al orden 3 por la Sra. RAMONA LIDIA GONZÁLEZ, ex agente legajo 18.893 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicitando que se liquide los días de licencia anual reglamentaria que le correspondan hasta el 30 de junio de 2021 con motivo de su desvinculación de la Universidad, en atención de que a partir de esa fecha percibe el haber jubilatorio, conforme notificación de la ANSES acompañada al orden 4; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revistó hasta la citada fecha en un cargo docente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que al orden 15 obra informe de la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal que ratifica lo manifestado por la dependencia al orden 5 en el sentido de que a la presentante se le adeudan diecisiete días hábiles del beneficio solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 90 del Dcto. 366/06 y en la R.HCS 628/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la ex agente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología Sra. RAMONA LIDIA GONZÁLEZ (Leg. 18.893) de diecisiete (17) días hábiles de licencia anual reglamentaria no gozados con motivo de su jubilación, proporcional correspondiente a los meses trabajados en el período 2021.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

